

Juan Pinar En el Concejo de Larcans a veintidos de agosto de 1906
 Mariano Murua reunido el Ayunt.^o en sesión extraordinaria previa
 [Andrés Baraudiaran] como Catoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Al
 [M. Lara] calde D. José Ignacio Jurausti. Con asistencia de los
 Sres. Concejales, que al margen se expresan, se dió
 principio a la sesión dando lectura de las cuentas
 presentadas por el depositario accidental, correspondien-
 tes al segundo trimestre del año actual. Enterada la
 la cooperación de dichas cuentas ordenaron su fijación
 al público a tenor del art.^o 166 de la Ley municipal.
 Auto seguido que en cumplimiento a la Circular n.^o 6 de la
 Excma. Comisión provincial acordaron nombrar una
 comisión compuesta de los Sres. Alcalde y Concejales, Pinar
 Murua y Baraudiaran, para confeccionar los pre-
 puesto para el año 1907. Auto seguido se dió lectura
 a la solicitud presentada por el vecino Prudente Arra-
 tibel pidiendo se le ayude por medio del ayuntamiento para
 proceder al degraue de trigo y para proveerse de la
 argoma con que ha de abonar las tierras. Tambien ha
 be presunte que no le parece suficiente la ración de pan
 y vino que suministra el ayunt.^o y ruega se sirva ordenar
 se le facilite a los que acudan algo de extraordinario.
 Enterados de ello acuerdan acceder en cuanto a la petición
 del ayuntamiento, pero en lo referente a la segunda petición
 se desestima por improcedente. Seguidamente se dió lectura
 a la instancia suscrita por los vecinos Peña e Jurausti y
 considerando que el ayuntamiento verificando el 2 de junio del
 año actual, lo hicieron sin los tramites establecidos a
 causa de no saber los recurrentes, la obligación que
 tenían de solicitarlo con anterioridad, acuerdan apro-
 bar dicho ayuntamiento. Auto seguido se enteraron de las
 comunicaciones habidas durante la semana ante-
 rior y acuerdan poner en conocimiento de la superin-
 dad que las cuentas del 1905 serán a probados el día

29. definitivamente previniéndose en seguida a su
 reunión a la superioridad. Acto seguido se dió
 lectura al ^{proyecto de} Reglamento de Secretarios de ayunt.^o y con
 forme en la comunicación de fecha 30 del próximo
 pasado, acordaron hacer presente, que habiéndose ^{a la Diputación}
 enterado de ello (es decir del Reglamento de Secretarios),
 que no atañe a este municipio ^{tráase} o resolver
 sobre dichos funcionarios por haberse comprendi-
 do este pueblo dentro del art.^o 11 del citado proyecto. An-
 tes de todo es del parecer del ayunt.^o que en le debe remun-
 erar a dichos funcionarios en su día por sus servicios
 y celo que en su desempeño se hace a creedor a éllo.
 Acto seguido se constituyó el ayunt.^o en sesión secreta y la
 Comisión nombrada el día 18 del corriente dió su dicta-
 men, haciendo uso de la palabra El Sr. Lara. A mi me
 corresponde daros una satisfacción de la entrevista que
 tuvo la comisión con el Sr. Pelado, nombrada al
 efecto por uno de los que formaba dicha comisión.
 La entrevista fue muy halagüeña y después de ofrecer
 le nuestro respeto y exponerle el origen de la audien-
 cia con el Sr. Pelado; dijo que quedaba ente-
 rado de los documentos exhibidos y que él procura-
 ría dar al asunto una resolución favorable a la cor-
 poración como así deseaba, tanto así que terminó
 con estas palabras: "Vuedes ir tranquilos, que yo os man-
 dare que lo hagan conforme a lo deseis del ayunt.^o" despi-
 diéndose de nuestro amigo Pelado con la mayor
 amabilidad; besando su cuello nos retiramos muy
 complacidos de su atención. Con todo se dió fin al
 acto y firmaron los que habían de que yo el Sr. cer-
 tifico

José Insausti Juan Goizari Mariano Elguera

José Miguel Lara

Luis Ormaiztegui